



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26493

17/01/2018

70290

AUTOR/A: JIMÉNEZ TORTOSA, Juan (GS); FERRER TESORO, Sonia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la renuncia al contrato del Servicio de Operación de la Plataforma Solar de Almería (PSA) se ha producido por la falta de crédito suficiente para hacer frente al contrato de suministro de energía eléctrica de todo el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), incluida la PSA.

El CIEMAT había efectuado una previsión del gasto atendiendo a consumos de años anteriores. No obstante, el contrato de licitación fue notablemente superior al del año anterior, por la evolución del mercado de la energía, circunstancia imprevisible para el CIEMAT. El expediente de dicho Servicio, cuya licitación se había iniciado, era el único con importe no comprometido cuya cuantía permitía, mediante previa anulación, la tramitación del expediente de suministro de energía eléctrica.

Cabe indicar que ante estas circunstancias imprevistas y para atender a los Servicios de Operación de la PSA, dada la importancia de los mismos, se procedió a tramitar un procedimiento de emergencia mientras se llevaba a cabo el expediente ordinario por procedimiento abierto (cuya duración prevista sería de dos años inicialmente más otros dos de posible prórroga).

Finalmente, cabe indicar que una vez iniciado el ejercicio 2018, ya estuvo disponible el crédito presupuestario correspondiente en su totalidad, por lo que se pudo tramitar el procedimiento de emergencia para el contrato del Servicio de Operación de la PSA y comenzar la tramitación del contrato ordinario correspondiente a dicho servicio, por procedimiento abierto. El presupuesto de 2.695.616 euros se destinará a ambos contratos.

Madrid, 02 de marzo de 2018